



Carmen Varela Álvarez

Socia directora de Carmen Varela, Abogados de Familia



Separación de poderes y respeto institucional: una reflexión jurídica sobre el caso Juana Rivas

Como abogada experta en Derecho de Familia y sustracción internacional de menores, considero necesario expresar mi preocupación por las recientes declaraciones del Gobierno sobre la sentencia de **Juana Rivas**.

La ministra de Infancia, **Sira Rego**, y la exministra de Igualdad, **Irene Montero**, han manifestado públicamente su desacuerdo con resoluciones judiciales firmes, llegando incluso a calificar de injustas decisiones adoptadas por magistrados competentes. Estas afirmaciones, aunque puedan responder a una legítima sensibilidad política, trascienden lo institucional y ponen en riesgo el principio de separación de poderes, piedra angular de nuestro Estado de Derecho.

Como profesional que ha trabajado en casos complejos de sustracción internacional de menores, sé que cada decisión judicial implica un análisis riguroso de tratados internacionales, convenios como el de 'La Haya' de 1980, de informes psicosociales y de pruebas documentales y testificales y una muy difícil decisión en muchos casos

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |